



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

18 OCT 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

689

VISTO: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° **679** de fecha **07 OCT 2021**, en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir del día Martes 12/10/2021, en horario nocturno, estimando su regreso para el día Viernes 15/10/2021, en horario vespertino;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasumió sus funciones el día 15/10/2021, en horario vespertino, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARÍO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA